

FORMATO EIA-M-001
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALPROYECTO: Depósito ComercialPROMOTOR: Kem fai tSang ChongCATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: 28/7/2022CONSULTORES: Daniel Cores IRC-050-02
Abel Babilson IRC-097-08

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 Ó 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO (SOLO PARA ESTUDIOS CATEGORIA I)	✓		
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORIA.	✓		
7	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURIDICA) CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES.			<u>No aplica</u>
9	CERTIFICADO DEL REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTEN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS	✓		

Entregado por:

Nombre: Fernando ValenzuelaCedula: B-841-81Firma: Fernando Valenzuela

REVISADO POR: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Rafael VargiuFirma: Rafael Vargiu

Panamá, 7 de junio de 2022.

Ingeniero Milciades Concepción

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Yo, Ken Fai Tsang Chong, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° N-19-2469, con domicilio en Río Chico, corregimiento de Pacora, en calidad de Persona Natural, promotor del proyecto denominado "DEPÓSITO COMERCIAL" número de teléfono 6635-8649 para ser localizado, sin correo electrónico para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, denominado "**DEPÓSITO COMERCIAL**" a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real N° 148348 (F), con Código de ubicación 8716, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, localizada en Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 104 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC- 050-02.

Nº de registro: IRC-097-08.

E-mail: consultoria.caceres@gmail.com

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6635-8649

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente ochenta mil balboas (B/. 80,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales: Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de la cédula de identidad personal notariada del promotor, Declaración Jurada Notariada, Certificado original de la Propiedad, recibos originales de pago por los servicios de evaluación con valor de B/. 350.00, y paz y salvo B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

Sr. Ken Fai Tsang Chong

C.I.P. N° N-19-2469

Promotor del proyecto DEPÓSITO COMERCIAL.

Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito de Panamá.



El suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de
Panamá, con Cédula No. 2-1061790.

Que: Ken Fai Tsang Chong.
Certifico que: Quien conozco ha(n) firmado este documento en mi
presencia y en la de los testigos que suscriben, y por
consiguiente esta(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

08 JUN. 2022

Testigos
J. P. B.

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



REPUBLICA DE PANAMA CORTE NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección Regional Panamá Este	
RECIBIDO	
Por:	FECHA: 28/7/2022

David Deayeg

hora: 2:33 PM.



131 REPUBLICA de PANAMA
1977 * TIMBRE NACIONAL *
9001 3
008.00
160622 P.B. 0985

NOTARÍA PÚBLICA DECIMOTERCERA

Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMA

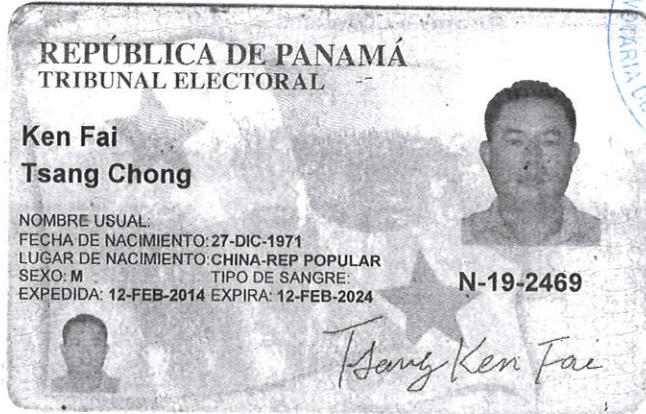
DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), ante mí,

NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-196-1790), compareció personalmente **KEN FAI TSANG CHONG**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N-diecinueve-dos mil cuatrocientos sesenta y nueve (N-19-2469), actuando en calidad de promotor del proyecto denominado "**DEPOSITO COMERCIAL**", a desarrollarse en Rio Chico, Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, sobre la Finca con Folio Real número ciento cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho (148348) (F), con Código de ubicación ocho mil setecientos diecisésis (8716), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público; a quien conozco y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No.26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declara el compareciente que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y cumpliendo con las modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales **BLAS DARIO BELUCHE**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y **JUAN SOLIS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143) mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
Nº 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Panamá, 08 JUN. 2022





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022.03.09 09:43:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. López S.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 83890/2022 (0) DE FECHA 03/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 148348 (F)
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KEN FAI TSANG CHONG (CÉDULA N-19-2469) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES. ---- INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 244 FOLIO 11993, DE FECHA 03/07/1996.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

QUE NO HAY ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 09 DE MARZO DE 2022 09:42 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403392962



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9948E443-67BD-4915-9654-8B348B46C9B3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 205126

Fecha de Emisión:

28	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

27	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

TSANG CHONG , KEN FAI

Con cédula de identidad personal Nº

N-19-2469

**Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.**

Certificación, válida por 30 días

Firmado Luis Fernando Guzman
Director Regional

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

81008197

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	KEN FAI TSANG CHONG / N-19-2469	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-7-28
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Este	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

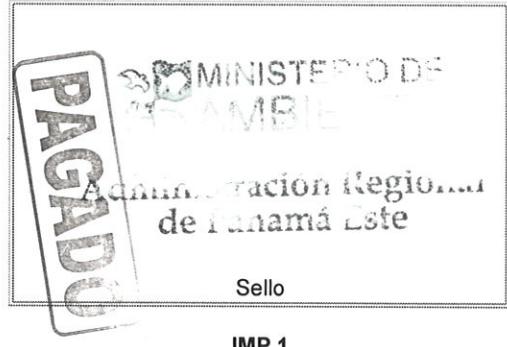
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PAGO EN CONCEPTO DE PAZ Y SALVO POR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Día	Mes	Año	Hora
28	07	2022	02:13:55 PM

FirmaNombre del Cajero Dirie Lauchu



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4040984

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	KEN FAI TSANG CHONG / N-19-2469	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO DEPOSITO COMERCIAL, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
23	06	2022	09:26:37 AM

FirmaNombre del Cajero

Emily Jaramillo



IMP 2

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: DEPOSITO COMERCIAL

PROMOTOR: KEN FAI TSANG CHONG

Nº DE EXPEDIENTE: DRPE-I-F-009-2022

FECHA DE ENTRADA: 28-JULIO-2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): Dr. DANIEL CACERES (IRC-050-02) Dr. ABEL BATISTA (IRC-097-08)

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Pablo Vargas

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEPA (copia autenticada).	X		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTOR AMBIENTAL

DATOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO	
No. de Expediente:	DRPE-I-F-009-2022
Nombre del Proyecto:	DEPOSITO COMERCIAL
Categoría:	I
DATOS DEL PROMOTOR	
Nombre del Promotor:	KEN FAI TSANG CHONG
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre:	
No. de Identidad Personal:	N-19-2469
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre:	
No. de Identidad Personal:	

PERSONA JURIDICA: No Aplica

DATOS DE LA EMPRESA CONSULTORA QUE ELABORA EL EsIA						
Nombre de la Empresa:						
No. de Registro de Inscripción:						
No. del Último Registro de Actualización:						
Estatus del Registro:						
Nombre:						
No. de Identidad Personal:						
CONSULTORES AMBIENTALES INSCRITOS DURANTE SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EN LA EMPRESA CONSULTORA						
Nombre del Consultor Natural	No. de Identidad Personal:	No. de Registro de Inscripción	No. del Último Registro de Actualización	ESTATUS DEL REGISTRO		
				Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DATOS DE LOS CONSULTORES AMBIENTALES NATURALES FIRMANTES EN EL EsIA						
Nombre del Consultor Natural	No. de Identidad Personal:	No. de Registro de Inscripción	No. del Último Registro de Actualización	ESTATUS DEL REGISTRO		
				Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado

PERSONA NATURAL:

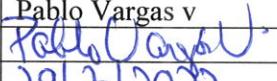
DATOS DE LOS CONSULTORES AMBIENTALES FIRMANTES DEL EsIA						
Nombre del Consultor Natural	No. de Identidad Personal:	No. de Registro de Inscripción	No. del Último Registro de Actualización	ESTATUS DEL REGISTRO		
				Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

(12)

Dr. DANIEL CACERES		(IRC-050-02)		X		
Dr. ABEL BATISTA		(IRC-097-08)		X		

GESTOR AMBIENTAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	
Nombre:	Pablo Vargas v
Firma:	
Fecha de Verificación:	29/7/2022

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	28-7-2022
FECHA DE INFORME:	29-7-2022
PROYECTO:	DEPOSITO COMERCIAL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	KEN FAI TSANG CHONG
CONSULTORES:	Dr. DANIEL CACERES (IRC-050-02) Dr. ABEL BATISTA (IRC-097-08)
LOCALIZACIÓN:	RIO CHICO, CORREGIMIENTO LAS GARZAS (anteriormente Pacora), DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto DEPOSITO COMERCIAL, consiste en la construcción de un edificio comercial.

El edificio será de un solo nivel y contará con un área de construcción cerrada de 573.32 m², donde se establecerá un depósito comercial, un servicio sanitario y un pequeño cuarto de bomba.

Adicionalmente, el proyecto también contempla un área de construcción abierta de aproximadamente 133.00 m² donde se establecerá una tinaquera para la disposición de los desechos, un pequeño estacionamiento con capacidad para 5 vehículos (1 de ellos con rampa para personas con discapacidad), y acera para el acceso.

La superficie total de construcción del proyecto, considerando el área cerrada (edificio) de 573.32 m², y el área abierta (estacionamientos, acera y tinaquera) de 133.00 m², será de 706.32 m² aprox., a desarrollarse dentro de una finca o Inmueble con Folio Real 148348 (F), Código de Ubicación 8716, la cual cuenta con una superficie 711.38 m², propiedad de Promotor.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019. Que crea la plataforma para el proceso de Evaluación y Fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominado (PREFASIA), Modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de Agosto de 2009 que Reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá

www.miambiente.gob.pa

se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “DEPOSITO COMERCIAL”



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
PABLO VARGAS V.
ING. EN DES. AGROPECUARIO
EXT. RURAL
IDONEIDAD: 3834-98 *

Pablo Vargu.

Ing. Pablo Vargas.
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sr. Santiago O. Guerrero Pimienta
Director Regional
Ministerio de Ambiente Panamá Este

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRPE-ADM-09-2907-2022.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMÁ ESTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antedicho, el día 28 de julio del 2022, el señor **KEN FAI TSANG CHONG**, con número de cedula de identidad personal N-19-2469, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **DEPOSITO COMERCIAL**, ubicado en el corregimiento de Las Garzas (anteriormente Pacora), distrito Panamá, Provincia de Panamá; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores idóneos **DANIEL CACERES** (IRC-050-02), **ABEL BATISTA** (IRC-097-08), personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de impacto Ambiental con fecha del 29 de julio de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**DEPOSITO COMERCIAL**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Este,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**DEPOSITO COMERCIAL**” presentado por el promotor **KEN FAI TSANG CHONG**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

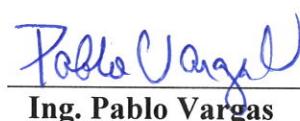
FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2009 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la Ciudad de Chepo, a los un (01) días, del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


Sr. Santiago O. Guerrero Pimienta
 Director Regional
 Ministerio de Ambiente Panamá Este.


Ing. Pablo Vargas
 Evaluación de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ambiente Panamá Este.

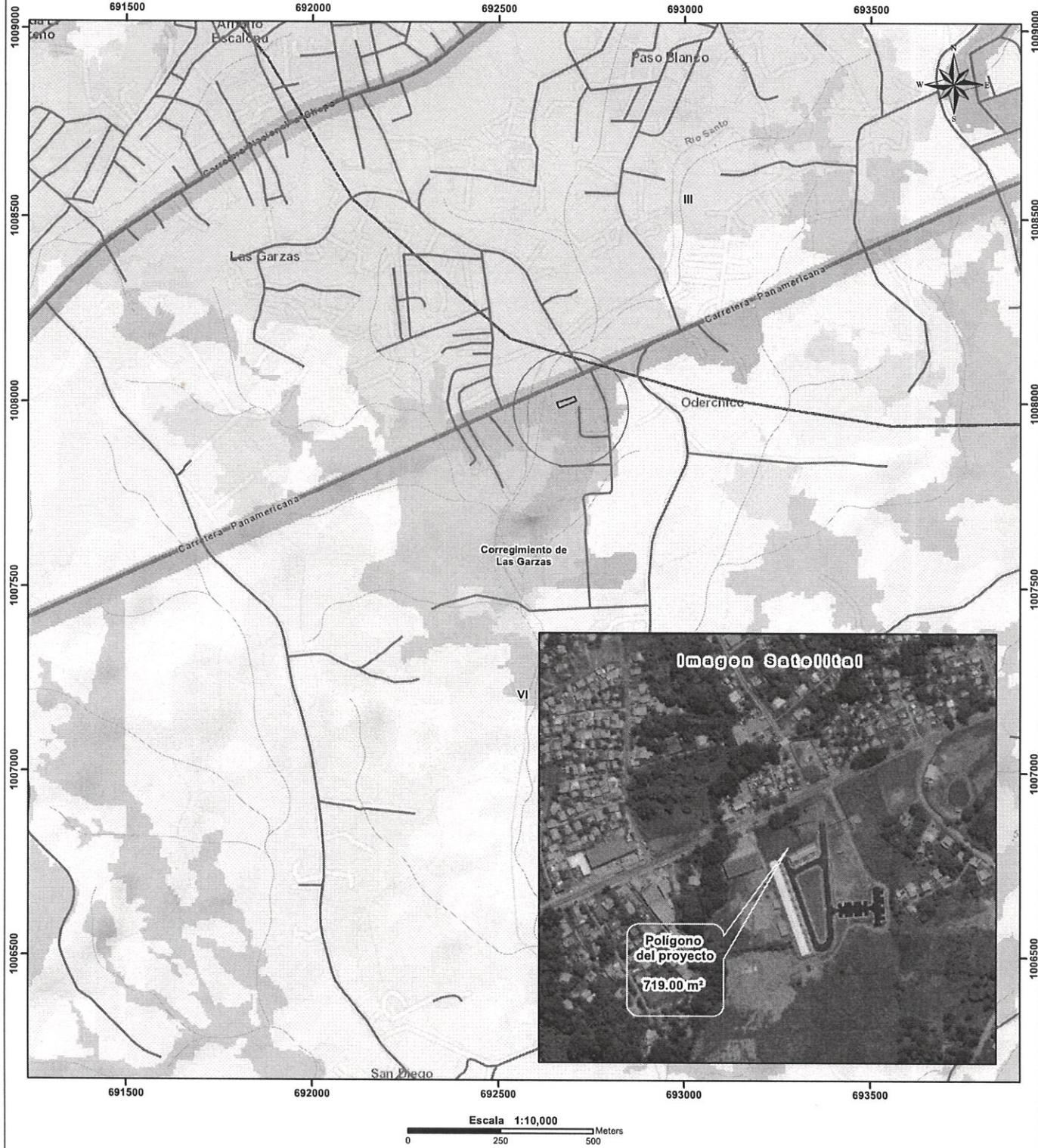


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
PABLO VARGAS V.
ING. EN DES. AGROPECUARIO
EXT RURAL
IDONEIDAD: 3834-98 *

CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS,
DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
DEPÓSITO COMERCIAL

(16)

MINISTERIO DE AMBIENTE



L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Polígono del proyecto
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agroológica

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012**
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas
- Infraestructura
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

- Notas:**
- El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
 - El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
 - De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012; El polígono se ubica en la categoría de "Infraestructura".
 - De acuerdo a la capacidad agroológica de los suelos los polígonos se ubican en el tipo VI-No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- DRPE-I-F-009-2022



MINISTERIO DE
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0562-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **03 DE AGOSTO DE 2022**

Proyecto: **“DEPOSITO COMERCIAL”**

Categoría: I
Provincia: PANAMÁ
Distrito: PANAMÁ
Corregimiento: LAS GARZAS
Técnico Evaluador solicitante: PABLO VARGAS
Dirección Regional de: PANAMÁ ESTE

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 03 de agosto del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**DEPOSITO COMERCIAL**” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono, con una superficie de **719.00 m²**, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de “**Infraestructura**” y según la Capacidad Agrológica se ubican en el tipo **VI-No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.**

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **03 DE AGOSTO DE 2022**

Adj; Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

Tel. 296-7990



I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“DEPOSITO COMERCIAL”
Promotor:	KEN FAI TSANG CHONG
Categoría:	I
Consultores ambientales:	Dr. DANIEL CACERES (IRC-050-02) Dr. ABEL BATISTA (IRC-097-08)
Localización del proyecto:	RIO CHICO, CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS (antiguamente Pacora), DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ
Fecha de inspección:	10 DE AGOSTO DE 2022.
Fecha de informe:	12 DE AGOSTO DE 2022.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• PABLO VARGAS – Regional de Panamá Este-MIAMBIENTE• DAVID AVILA - Regional de Panamá Este-MIAMBIENTE• KATHERINA CORREA – Parte del Proyecto

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “DEPOSITO COMERCIAL”.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto DEPOSITO COMERCIAL, consiste en la construcción de un edificio comercial.

El edificio será de un solo nivel y contará con un área de construcción cerrada de 573.32 m², donde se establecerá un depósito comercial, un servicio sanitario y un pequeño cuarto de bomba.

Adicionalmente, el proyecto también contempla un área de construcción abierta de aproximadamente 133.00 m² donde se establecerá una tinaquera para la disposición de los desechos, un pequeño estacionamiento con capacidad para 5 vehículos (1 de ellos con rampa para personas con discapacidad), y acera para el acceso.

La superficie total de construcción del proyecto, considerando el área cerrada (edificio) de 573.32 m², y el área abierta (estacionamientos, acera y tinaquera) de 133.00 m², será de 706.32 m² aprox., a desarrollarse dentro de una finca o Inmueble con Folio Real 148348 (F), Código de Ubicación 8716, la cual cuenta con una superficie 711.38 m², propiedad de Promotor.

IV. METODOLOGÍA

El día 10 de agosto del 2022, nos dirigimos hacia el terreno donde se desarrollará el proyecto “DEPOSITO COMERCIAL”; Realizamos una inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN**

Tel. 296-7990

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: el área del proyecto está cubierto de gramíneas en su totalidad

Observación 2: se observó la topografía es totalmente plana.

Observación 3: Colinda con la carretera Panamericana proyecto residencial y locales comerciales

Observación 4: no existe fuente hídrica en el proyecto.

VII. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “DEPOSITO COMERCIAL”.
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

Anexo Foto

INFORME ELABORADO POR:

Pablo Varg -



Pablo Vargas V

Evaluación de Estudio Ambiental.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Foto N° 1

Vista del área del Proyecto, compuesto de gramínea en su totalidad



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA:	15 DE AGOSTO 2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	DEPOSITO COMERCIAL
PROMOTOR(A):	KEN FAI TSANG CHONG
CONSULTORES	Dr. DANIEL CACERES (IRC-050-02) Dr. ABEL BATISTA (IRC-097-08)
UBICACIÓN:	RIO CHICO, CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS (antiguamente Pacora), DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ

Coordenadas de Ubicación del Proyecto: UTM (DATUM WGS84). Mapa correspondiente a escala 1:50,000 en Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	692663	1007986
2	692710	1008006
3	692704	1008017
4	692657	1008001

Monto global de la inversión es de 80,000.00

II. ANTECEDENTES

el día 28 de julio del 2022, el señor **KEN FAI TSANG CHONG**, con número de cedula de identidad personal N-19-2469, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **DEPOSITO COMERCIAL**, ubicado en el corregimiento de Las Garzas (anteriormente Pacora), distrito Panamá, Provincia de Panamá; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores idóneos DANIEL CACERES (IRC-050-02), ABEL BATISTA (IRC-097-08), personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Conforme a lo establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto de 2009, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos. Mediante **PROVEÍDO-DRPE-ADM-09-2907-2022**, del 29 de julio de 2022, visible a foja 15 del expediente correspondiente, el Ministerio de Ambiente admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, Categoría I, del proyecto en mención.

Según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente y de acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial. El edificio será de un solo nivel y contará con un área de construcción cerrada de 573.32 m², donde se establecerá un depósito comercial, un servicio sanitario y un pequeño cuarto de bomba. Adicionalmente, el proyecto también contempla un área de construcción abierta de aproximadamente 133.00 m² donde se establecerá una tinaquera para la disposición de los desechos, un pequeño estacionamiento con capacidad para 5 vehículos (1 de ellos con rampa para personas con discapacidad), y acera para el acceso. La superficie total de construcción del proyecto, considerando el área cerrada (edificio) de 573.32 m², y el área abierta (estacionamientos, acera y tinaquera) de 133.00 m², será de 706.32 m² aprox., a

desarrollarse dentro de una finca o Inmueble con Folio Real 148348 (F), Código de Ubicación 8716, la cual cuenta con una superficie 711.38 m², propiedad de Promotor.

Mediante **VERIFICACIÓN DE COORDENADAS**, el 3 de agosto de 2022, se realizó la verificación en la Dirección de Información Ambiental, se concluye que el área del proyecto está ubicada en la provincia de Panamá, distrito de Panama, corregimiento de Las Garzas. (Ver foja 16 y 17 del expediente administrativo correspondiente).

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Una vez revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del EsIA.

La caracterización correspondiente al **Ambiente Físico**, según lo descrito en el EsIA, En esta parte del EsIA se describe los componentes físicos que se encuentran en el área de influencia directa como indirecta del proyecto, como base para el análisis posterior de los impactos ambientales asociados al proyecto en estudio.

El terreno donde se piensa construir este proyecto presenta una altitud de aproximadamente 20 metros sobre el nivel del mar, dato tomado con un GPS Garmin Etrex 30 (precisión aprox. 3-5 m). Por lo que la pendiente es menor a tres por ciento, lo que denota un terreno bastante plano.

No se observan dentro del área del proyecto cuerpos de agua, afloramiento de mantos freáticos, o algún cuerpo de agua permanente o intermitente. Se señala el hecho que toda la zona está dentro de la Cuenca Hidrográfica número 146 (Río Pacora). En el área del proyecto DEPÓSITO COMERCIAL, no se encuentran aguas superficiales naturales, por ende, no se realizó análisis de calidad de agua.

En lo referente al análisis del **Ambiente Biológico** (flora y fauna), según lo descrito en el EsIA, Se describen aquí, las características de la vegetación existente, así como la descripción de la fauna que se encuentra en el área del proyecto que se desarrollará.

El área circundante donde se desarrollará el proyecto está bastante intervenida por la actividad antrópica, producto de que existen comercios como ferreterías, taller y minisúper, y de igual forma existen residencias próximas desde hace muchos años, y otras que están en proceso de construcción (residencial).

Con respecto a la percepción local sobre el proyecto (**Ambiente Socioeconómico**) el EsIA. Es importante señalar que al momento de aplicar dichas entrevistas (21.06.22), la mayoría de los entrevistados colaboraron con la entrevista y brindaron recomendaciones al Promotor. Los resultados graficados y detallados del estudio se encuentran en el Plan de Participación Ciudadana. Entre los entrevistados se identificaron personas con diferentes profesiones y puntos de vista; sin embargo, hubo diversas opiniones a favor, en contra y neutrales para el proyecto y el Promotor.

El 80% de los entrevistados manifiesta no tener conocimiento del proyecto, mientras que el 20% de estos, manifiestan tener conocimiento del mismo por comentarios de vecinos, y por parte del mismo promotor cuando cercó el área del proyecto. Entre los entrevistados, el 100% asegura estar de acuerdo con la construcción del proyecto denominado DEPÓSITO COMERCIAL, y no encuentran ningún tipo de objeción en cuanto al desarrollo del mismo. El 100% de los participantes consideran que el proyecto DEPÓSITO COMERCIAL puede ser de beneficio para la comunidad.

De acuerdo con la evaluación y análisis realizado por Departamento de Evaluación de la Dirección Regional de Panamá Este al EsIA presentado, se determinó que el EsIA se hace cargo adecuadamente del manejo de los impactos ambientales producidos por el desarrollo del proyecto, por lo que se considera viable.

En adición a los compromisos contemplados en el EsIA el promotor tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.

- b. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- c. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este, cada tres (6) meses durante la fase de construcción, un informe (un ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital), sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.
- d. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2000” Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.
- e. El promotor será el responsable de remediar y subsanar conflictos y afectaciones durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta a la población afectada con el desarrollo del mismo.
- f. Restaurar todas las zonas afectadas, al culminar la fase de construcción, incluyendo la disposición integral de los desechos sólidos, hidrocarburo, equipos e insumos en los sitios adecuados y autorizados.
- g. Cumplir con los reglamentos Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 “Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.
- h. Cumplir con el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 “Condiciones de Higiene y seguridad en ambiente de trabajo donde generen Vibraciones”.
- i. Cumplir con el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 “Condiciones de Higiene y seguridad en ambiente de trabajo donde generen Ruido”.
- j. Mantener siempre informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
- k. Cumplir con la Ley 1 de 3 de febrero de 1994” Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.
- l. Tramitar el pago en concepto de Indemnización Ecológica, de conformidad con la Resolución AG-0235- 2003 antes de iniciar la ejecución del proyecto, para lo que contara con 30 días hábiles para realizar dicho pago, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este establezca el monto a cancelar.

IV. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye lo siguiente:

1. El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009.
2. El Estudio de Impacto Ambiental no genera, ni presenta alteraciones significativas sobre el Patrimonio Cultural y cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009.
3. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

4. El 100 % de la población encuestada considera que es un proyecto no afecta la comunidad.

V. RECOMENDACIONES

Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de la evaluación integral, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **DEPÓSITO COMERCIAL**.



PABLO VARGAS V.
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ING. EN DES. AGROPECUARIO
EXT RURAL
IDONEIDAD: 3834-98 ★

Ing. Pablo Vargas V
Evaluador de Estudio de
Impacto Ambiental

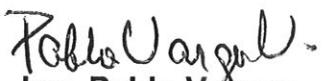
REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección Regional de Chepo
Evaluación Ambiental

MEMORANDUM

No. 009-2022

15 de agosto de 2022

PARA : **Carlos Loaiza**
Jefe Asesoría legal

DE: 
Ing. Pablo Vargas
Evaluación Ambiental

ASUNTO : Remitir expediente DRPE-I-F-009-2022

La presente es para remitir expediente DRPE-I-F-008-2022 para revisión y confección de Resolución para del estudio de impacto ambiental categoría I, correspondiente del proyecto denominado DEPOSITO COMERCIAL, promovido por KEN FAI TSANG CHONG ubicado en el corregimiento de Las Garzas, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Atentamente,

c.c. Archivo

